DR. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

DR. FERNANDO POLO ELMIR NOTARIO 27 QUITO ECUADOR

CESION DE PARTICIPACIONES

FRANCISCO EVANGELIO RUIZ y SRA.

A FAVOR DE

ROSA ELISABETH LANCHIMBA LANCHIMBA

CUANTIA: USD. 100

DI 2 COPIAS

D.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes dos de abril del año dos mil dos, ante mí doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen: por una parte los cónyuges señores FRANCISCO EVANGELIO RUIZ Y BLANCA NIVIA ROMERO VERDEZOTO, a quienes mas adelante se los llamará simplemente CEDENTES; y, la señora ROSA ELISABETH LANCHIMBA LANCHIMBA a quien más adelante se lo llamará simplemente CESIONARIA. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de

escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de CESION DE PARTICIPACIONES, de conformidad a las cláusulas siguientes: PRIMERA.- OTORGANTES.- Intervienen en la celebración de este instrumento público, por una parte los cónyuges señores FRANCISCO EVANGELIO RUIZ Y BLANCA NIVIA ROMERO VERDEZOTO, a quienes mas adelante se los llamará simplemente CEDENTES; y, y la señora ROSA ELISABETH LANCHIMBA LANCHIMBA a quien más adelante se la llamará simplemente CESIONARIA. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, casados y domiciliados en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- El cedente señor FRANCISCO EVANGELIO RUIZ es propietario de SESENTA Y OCHO PARTICIPACIONES en la Compañía SERVI RYVEP CIA. LTDA, conforme se desprende de la escritura pública de constitución de la compañía celebrada el trece de noviembre del año dos mil, ante el doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, aprobada mediante Resolución número cero cero - Q- IJ - tres seis cinco siete, del señor Intendente de Compañías de la Oficina Matriz, Distrito Metropolitano de Quito, de fecha diecinueve de diciembre del año dos mil; legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número mil trescientos sesenta y tres, tomo ciento treinta y dos, de fecha once de abril del año dos mil uno. TERCERA.- OBJETO.- Con el antecedente indicado, los cedentes señores cónyuges

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 020017890-3
RUIZ FRANCISCO EVANGELIO
NOMBRES Y APELLIDOS
24 SEPTIEMBRE 1,945
FECHA DE NACIMIENTO
BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIV
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 01 209 00424
BOLIVAR/ GUARANDA
ANGEL POLIVIO CHAVEZ 45

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V4343V4222
NACIONALIDAD IND. DACT.
CASADO BLANCA ROMERO
ESTADO CIVIL
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
INSTRUCCION PROFESION
****
NOMBRES Y APELLIDO DEL PADRE
MANIA RUIZ
NOMBRES Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 20/07/94
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 575150

FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

DR. ... NOTARIO ... 17 ... QUITO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000
TSE

0340-067 020017890-3
NUMERO N° CEDULA
RUIZ FRANCISCO EVANGELIO
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA No. 150044255-1

LANCHIMBA LANCHIMBA ROSA ELISABETH

26 JULIO 1.974

PICHINCHA/CAYAMBE/CANGAHUA

02 005 00205

PICHINCHA/ CAYAMBE

CANGAHUA 74

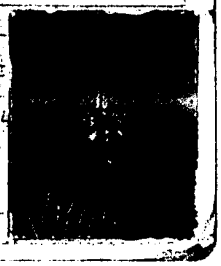

ECUATORIANA****** V4443V4442

CASADO LUIS FERNANDO PUGA CRUZ

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

BARTOLO LANCHIMBA UMAQUINGA

LAURA LANCHIMBA TANDAYAMO

TENA 25/04/94

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

RENOVACION CON CAMBIO DE DATOS

2047291

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0004-052
NUMERO

150044255-1
CEDULA

LANCHIMBA LANCHIMBA ROSA ELIS
APELLIDOS Y NOMBRES

NAPO
PROVINCIA

EL CHACO
CANTON

EL CHACO
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 020043420-7

ROMERO VERDEZOTO BLANCA KIVIA
NOMBRES Y APELLIDOS

04 JULIO 1952
FECHA DE NACIMIENTO

BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN MIGUEL
LUGAR DE NACIMIENTO

SEXO DD1- D155 DD517
TIPO ACT.

BOLIVAR/ SAN MIGUEL
DOMICILIO

SAN MIGUEL 1952

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA******
NACIONALIDAD

CASADO
ESTADO CIVIL

SECUNDARIA COSTURERA
INSTRUCCION PROF./OCUP.

SIMON ROMERO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

BOLIVIA VERDEZOTO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 02/05/2001
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

02/05/2013
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1010072-00

FIRMA DE LA AUTORIDAD

EJERCICIO DEL DERECHO

"SERVI RYVEP" CIA. LTDA.

Resol. Nº 00-Q-IJ-3657 Superintendencia de Compañías - Reg. Merc. Nº 1363

Dirección: Las Violetas Nº 195 y Eloy Alfaro

Teléfono: 2[illegible]18

C E R T I F I C A D O.

LUIS FERNANDO PUGA CRUZ, en mi calidad de Gerente General de "SERVI RYVEP Cía. Ltda."; por medio de la presente CERTIFICO que el Socio señor FRANCISCO EVANGELIO RUIZ, Titular de la Cédula de Ciudadanía No.- 020017890-3; NO mantiene deuda alguna con la Compañía; es decir, se encuentra al día en el pago de sus haberes.

Aseveraciones que las hago por corresponder a la verdad; - queda autorizado hacer del presente, el uso que mejor convenga a sus intereses y aspiraciones.

Quito, a 2 de abril del 2.002.

Atentamente.

LUIS FERNANDO PUGA CRUZ.
C.C.- 150043996-1.
GERENTE GENERAL.

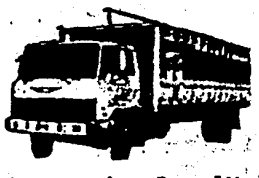

"SERVI RYVEP" CIA. LTDA.

Resol. Nº 00-Q-IJ-3657 Superintendencia de Compañías - Reg. Merc. Nº 1363

Dirección: Las Violetas Nº 195 y Eloy Alfaro Teléfono: 266-518

NOTARIO 27 QUITO-ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS.

En la ciudad de Quito, a los veinte y dos días del mes de febrero del año dos mil dos, a las 18H00 p.m.; en el Local de la Compañía "SERVI RYVEP Cía. Ltda.", ubicado en la Calle Las Violetas No. 195 y Avenida Eloy Alfaro; de conformidad con lo estipulado en el Artículo Veintiuno de los estatutos de la Compañía y contando con la presencia de los siguientes señores Socios: FRANCISCO EVANGELIO RUIZ, Gerente General; HECTOR HUGO YAPO VACA, Presidente; y, LUIS FERNANDO PUGA CRUZ; se da inicio a la Junta General Ordinaria de Socios, de conformidad al siguiente ORDEN DEL DIA:

1.- Constatación del Quórum.;
2.- Recibimiento a los Socios e Instalación de la Junta, por parte del señor Presidente de la Compañía.;
3.- Designación de Secretario Ad-honorem, para la elaboración del Acta de Junta General Ordinaria de Socios, correspondiente.;
4.- Resolución sobre la designación de nuevo Gerente General de la Compañía.;
5.- Resolución sobre la Cesión de Participaciones, por parte de algún Socio de la Compañía.;
6.- Asuntos Varios.; y,
7.- Cierre de la junta.

DESARROLLO.

1.- Se constata el Quórum correspondiente al 100% por 100% del Capital Social de la Compañía; en virtud de la Cesión de Participaciones efectuada entre Socios de la Compañía, misma que fue aprobada según Acta de Junta General Ordinaria de Socios de fecha 30 de junio del 2.001; por lo que, se declara a la Junta General Ordinaria de Socios, legalmente constituída.;
2.- El señor Presidente de la Compañía, da la bienvenida a los Socios, agradece su presencia y cumplimiento a la Convocatoria, realizada el día Jueves 7 de febrero del 2.002; a la vez que, invita a reflexionar seriamente sobre la toma de cualquier decisión.;
3.- Por el común acuerdo de los Socios, se designa como Secretario Ad-honorem al señor MANUEL ENRIQUE CHAMORRO ESCOBAR; nominación que es aceptada y que el designado jura desempeñarla en Legal y debida forma.;
4.- El señor FRANCISCO EVANGELIO RUIZ, presenta su Renuncia Irrevocable al cargo de Gerente General de la Compañía; la misma que es aceptada; por consiguiente y de común acuerdo se resuelve, designar como nuevo GERENTE GENERAL de la Compañía, al Socio señor LUIS FERNANDO PUGA CRUZ, para un período de dos años.
El señor Socio LUIS FERNANDO PUGA CRUZ, acepta la Nominación, agradece la confianza depositada en su persona y jura desempeñar el Cargo, en Legal y debida forma.;
En tal virtud, se autoriza al señor Presidente de la Compañía para que proceda a emitir el Nombramiento correspondiente; así como, al señor Gerente General electo, para que proceda a Inscribir su Nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito y a realizar todo trámite sea necesario, en cualquier depen

dencia; a fín de que, surta los efectos legales correspondientes.

5.- El Socio señor FRANCISCO EVANGELIO RUIZ, solicita Autorización para poder CEDER las Participaciones que posee en la Compañía, en favor de otra persona que no sea Socio; por cuanto, conforme sus intereses y aspiraciones, así lo requieren.
Esta petición es aceptada de común acuerdo y se establece que el Socio señor FRANCISCO EVANGELIO RUIZ, pueda CEDER las Participaciones que posee en la Compañía, en favor de cualquier Persona.
Interviene nuevamente el señor Francisco Ruíz y agradece la aceptación a su petitorio.

6.- En Asuntos Varios, toma la palabra el Presidente de la Compañía y desea el mayor de los éxitos al señor Gerente General de la Compañía electo; a la vez que, agradece nuevamente la asistencia a la junta.
Autoriza la emisión del Certificado correspondiente y que solicitare el Socio señor FRANCISCO EVANGELIO RUIZ.

7.- A las 19H00 p.m. y una vez que se han finiquitado todos los puntos constantes en el orden del Día, el señor Presidente de la Compañía procede a dar por terminado la Junta.

Para validez y eficacia de todo lo acordado, los Socios firman en unidad de acto, en el Lugar y fecha constantes en el Acápite Inicial y por triplicado.

HECTOR HUGO YAPO VACA.
C.C.- 170956325-6.
PRESIDENTE.

LUIS FERNANDO PUGA CRUZ.
C.C.- 150043996-1.
GERENTE GENERAL (ELECTO).

FRANCISCO EVANGELIO RUIZ.
C.C.- 020017890-3.
Gerente General (Saliente)

MANUEL ENRIQUE CHAMORRO ESCOBAR.
C.C.- 170921727-5
SECRETARIO AD-HONOREM.

SERVI - RYL CIA. LTDA.

DR. FERNANDO POLO ELMIR NOTARIO 27 QUITO-E

RAZON: La fotocopia que precede es compareda con su original que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes. Quito, 04 ABR. 2002
Dr. Fernando Polo Elmir
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

FRANCISCO EVANGELIO RUIZ Y BLANCA NIVIA ROMERO VERDEZOTO, ceden las sesenta y ocho participaciones, que el primero tiene en la Compañía SERVI RYVEP CIA. LTDA. en favor de la cesionaria señora ROSA ELISABETH LANCHIMBA LANCHIMBA con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas. CUARTA.- PRECIO.- El precio de las participaciones que se ceden es el de CIEN DOLARES NORTEAMERICANOS, de contado. Los cedentes declaran haber recibido dicho valor, a su entera satisfacción, en moneda de curso legal, de manos del CESIONARIA. QUINTA.- ACEPTACION.- La cesionaria acepta dicha cesión hecha en su favor. SEXTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.- Queda facultada la cesionaria para obtener que de la presente escritura se siete razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito, referente a la Constitución; así como al margen de la matriz, de la escritura de constitución de la compañía en la Notaría Vigésima Séptima del cantón Quito. SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes; el Acta de la Compañía, en la que se Autoriza al Socio señor FRANCISCO EVANGELIO RUIZ, para que transfiera todas las participaciones que posee en la Compañía SERVI RYVEP CIA. LTDA. en favor de la cesionaria; y, el certificado correspondiente que acredita que, el Socio señor FRANCISCO EVANGELIO RUIZ, se encuentra al día en el pago de sus aportes sociales a la Compañía. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de

DR. FERNANDO POLO F. NOTARIO 47 QUITO-ECUADOR

estilo para su validez; a fin de que, surta los efectos legales correspondientes. Hasta aquí la minuta que los comparecientes se ratifican en todo su contenido, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Elías Robles Abogado con matrícula profesional número dos mil setecientos setenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y leida que les fue a los comparecientes integramente por mi el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

150044255-1

f) ROSA ELISABETH LANCHIMBA LANCHIMBA 0004-052

02.0017890-2
0340-067

0200434207

f) BLANCA NIVIA ROMERO VERDEZOTO

El Notario

Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y tres de Mayo del dos mil dos.

Dr. FERNANDO FOLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

Razón: Tome nota al márgen de la matriz de la Constitución de la Compañia "SERVI RYVEP CIA. LTDA." de fecha trece de Noviembre del dos mil, LA CESION DE PARTICIPACIONES, celebrada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de fecha dos de Abril del dos mil dos. En Quito, a nueve de Abril del dos mil dos.

DR. FERNANDO POLO ELMIR NOTARIO 27 QUITO-ECUADOR

Dr. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1363,** del REGISTRO MERCANTIL de once de Abril del dos mil uno, a fs 1248 vta, tomo 132, correspondiente a la constitución de la compañía " **SERVI RYVEP CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintiuno de Mayo del dos mil dos. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

REGISTRO MERCANTIL QUITO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO

RAGS

ng

DR. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO
27
QUITO-ECUADOR

RAZON: La fotocopia que pre[illegible] compare-da con su original que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes. Quito, 23 MAYO 2002

Dr. Fernando Polo Elmir
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO